



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

No. 180

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 9

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ CLICKDIARIO NETWORK, S.A. DE C.V. 21
- ◆ FUENTE DE LA INFANCIA, S.A. DE C.V. 23
- ◆ INMOBILIARIA ALBAILL, S.A. DE C.V. 23
- ◆ FONDO TERRAS, S.A. DE C.V. 24
- ◆ CONTROLADORA DE PAPEL PERIÓDICO, S.A. DE C.V. 25
- ◆ EDITORIAL PANAMERICANA, S.A. 26
- ◆ IMPRESORA DE EDICIONES, S.A. DE C.V. 27
- ◆ PERIÓDICOS UNIDOS DE LOS ESTADOS, S.A. 28
- ◆ CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE SALTILLO, S.A. 29
- ◆ CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DEL CAMPO, S.A. 30
- ◆ COMERCIALIZADORA MEXICANA DE PAPEL PERIÓDICO, S.A. DE C.V. 31
- ◆ INMOBILIARIA MAVA, S.A. DE C.V. 32
- ◆ AEROLÍNEAS DEL SOL, S.A. DE C.V. 33
- ◆ EDICIONES BOB, S.A. DE C.V. 34
- ◆ EDICTOS 35
- ◆ AVISO 39

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracción XIX y 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; numeral 1 del Vigésimo Primero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, requiere lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de acceso; Los procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación y los indicadores; Las formas de participación social y La articulación con otros programas sociales”.

Que por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito Federal, establece los lineamientos y mecanismos de operación siguientes, para los Programas de:

1. ASISTENTES EDUCATIVOS

A. Entidad responsable del programa

Dirección General de Atención Integral al Estudiante

B. Objetivo y alcances

Brindar Atención especializada a estudiantes de secundarias públicas a través de un grupo interdisciplinario de asistentes educativos que atienda, oriente, canalice y de seguimiento a los estudiantes.

C. Programación presupuestal

Presupuesto autorizado: 1,500,000.00

Unidad de Medida: sesiones

Meta Física: 60

Monto Apoyo Mensual para Asistente Educativo: 6,250.00

Número de Asistentes: 60

Inicio: Septiembre

Conclusión: Diciembre

D. Requisitos y procedimientos de acceso para recibir la atención de los asistentes educativos

Ser estudiante inscrito en cualquier secundaria pública. Mediante su inscripción en las sesiones de trabajo de los grupos interdisciplinarios. La atención estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

E. Procedimientos de instrumentación

La Dirección General de Atención Integral al Estudiante, mediante convocatoria para formar parte del equipo de asistentes educativos, integrará grupos interdisciplinarios, para desarrollar e implementar un modelo de atención que considere los factores y determinantes de la situación social, familiar, cultural, educativa, física, sexual y reproductiva, intelectual y mental de los jóvenes estudiantes para generar un esquema de atención integral grupal. Asimismo, se requiere implementar la capacitación, **por parte de la Dirección General de Atención Integral al Estudiante** necesaria para unificar las técnicas de intervención, instrumentos de seguimiento y evaluación del modelo.

Se buscará la participación de hasta 60 asistentes educativos en las áreas que la Dirección General de Atención Integral considere convenientes a partir de las necesidades detectadas en las secundarias públicas intervenidas.

F. Procedimiento de queja o inconformidad

Para cualquier caso de irregularidad, explicar por escrito los términos y condiciones del reclamo o denuncia para su atención conducente.

G. Mecanismos de exigibilidad

Es obligación de los Servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable.

H. Mecanismos de evaluación y los indicadores

Total de sesiones realizadas/Total de sesiones programadas.

Total de participantes en las sesiones/total de estudiantes de las escuelas secundarias públicas

I. Formas de participación social

Mediante la participación directa de los estudiantes de las secundarias públicas como beneficiarios del programa, además la participación de los padres de familia, maestros, promotores y asistentes educativos, fortalecerá los vínculos con las comunidades educativas, familias y comunidades, generando un marco más propicio en beneficio de la participación ciudadana.

J.- Requisitos para formar parte del equipo de asistentes educativos

a.- Presentar su solicitud formal para integrarse al equipo de asistentes educativos.

b.- Ser mayor de edad.

c.- Ser pasante o titulado de las siguientes áreas:

- Ciencias sociales.
- Ciencias biológicas y de la salud.
- Ciencias físico-matemáticas e Ingeniería.
- Humanidades y Artes.

d.- Tener y comprobar experiencia en el trabajo en comunidades y en equipo, con jóvenes o adolescentes, así como el manejo correspondiente de modelos para prevenir adicciones, promoción de la educación sexual, habilidades para la vida, promoción de la salud, deporte, recreación, cultura, artes, nutrición, factores de riesgo para el desarrollo juvenil, resiliencia y empoderamiento de los jóvenes, técnicas de aprendizaje participativas, visión de equidad y género, técnicas de manejo ante grupos y modelos de participación juvenil, detección de enfermedades y canalización correspondiente a instancias públicas, experiencia en técnicas que facilitan la construcción de ciudadanía y la participación ciudadana.

e.- Presentar un plan de trabajo para atender a los jóvenes que cursan la secundaria en el Distrito Federal.

K.- Mecanismos de seguimiento del trabajo realizado por los asistentes educativos

- Evaluación mensual de las sesiones que realiza en el equipo en el que se encuentre integrado.
- Observaciones y comentarios específicos sobre los casos que requieren seguimiento y atención puntual, así como los que requieren canalización hacia otras áreas o instituciones.

L.- Obligaciones de los asistentes educativos

- Integrarse a un equipo de trabajo.
- Planear y presentar su respectivo cronograma de actividades, señalando la escuela, turno, contenido, objetivos y metas de las sesiones que realice (carta descriptiva de las sesiones).
- Asistir de manera regular a las sesiones de trabajo.
- Asistir a las sesiones de capacitación y evaluaciones de los trabajos efectuados.
- Proporcionar de manera puntual sus informes de actividades

M.- Sesiones: Se entenderá por sesión al proceso de intervención permanente, grupal o personal que el grupo interdisciplinario brinde a los estudiantes, mismo que será registrado mediante la presencia de estudiantes en las diversas actividades que los asistentes programen.

2. PROMOTORES EDUCATIVOS

A. Entidad responsable del programa

Dirección General de Atención Integral al Estudiante

B. Objetivo y alcances

Garantizar la participación social en el seguimiento de la atención de los estudiantes de secundarias públicas del Distrito Federal.

C. Programación presupuestal

Presupuesto: 1,000,000.00

Unidad de Medida: Estudiantes

Meta Física: 8,700

Apoyo Mensual para los promotores educativos: 2,500

Número de Asistentes: 100

Inicio: Septiembre

Conclusión: Diciembre

D. Requisitos y procedimientos de acceso para la atención que brinden los promotores educativos

Ser estudiante inscrito en cualquier secundaria pública, lo que permitirá que el promotor educativo cuente con padrón para visitar regularmente al estudiante en su escuela o domicilio, con el fin de dar seguimiento a los apoyos y beneficios recibidos. La atención estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

E. Procedimientos de instrumentación

La Dirección General de Atención Integral al Estudiante, mediante convocatoria para formar parte del equipo de promotores educativos, garantizará el vínculo necesario con la comunidad con el fin involucrarla en el seguimiento y atención de los estudiantes de las secundarias públicas. Por lo que, los promotores educativos tendrán como obligación la visita regular a las escuelas o domicilios de los estudiantes.

F. Procedimiento de queja o inconformidad

Para cualquier caso de irregularidad, explicar por escrito los términos y condiciones del reclamo o denuncia para su atención conducente.

G. Mecanismos de exigibilidad

Es obligación de los Servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable.

H. Mecanismos de evaluación y los indicadores

Total de promotores en funciones/Total de promotores programados

Total de visitas realizadas/Total de visitas programadas.

Total de estudiantes atendidos por los promotores/total de atenciones programadas

I. Formas de participación social

Mediante la participación directa de los estudiantes de las secundarias públicas como beneficiarios del programa, además la participación de los padres de familia, maestros, promotores y asistentes educativos, fortalecerá los vínculos con las comunidades educativas, familias y comunidades, generando un marco más propicio en beneficio de la participación ciudadana.

J.-Para ser promotor educativo se requiere:

- a.- Solicitar su incorporación al programa de promotores educativos.
- b.- Vivir en el Distrito Federal
- b.- Ser mayor de edad.
- c.- Contar con experiencia en cualquier forma o instrumento de participación ciudadana, preferentemente relacionada con atención de jóvenes y niños o proyectos participativos de tipo social o comunitarios.

K.- Mecanismos de seguimiento del trabajo realizado por los promotores educativos

- Evaluación mensual de las visitas y atenciones **que realice el promotor a los estudiantes**, bajo el calendario que le otorgue la **Dirección General de Atención Integral al Estudiante**.
- Observaciones y comentarios específicos sobre los casos que requieren seguimiento y atención puntual, así como los que requieren canalización hacia otras áreas o instituciones.

L.- Obligaciones de los promotores educativos

- Planear y presentar su respectivo cronograma de actividades, señalando la escuela y turno que atenderá
- Asistir de manera regular a las sesiones de trabajo.
- Asistir a las sesiones de capacitación y evaluaciones de los trabajos efectuados.
- Proporcionar de manera puntual sus informes de actividades

3. APOYOS ECONOMICOS

A. Entidad responsable del Programa

Dirección General de Atención Integral al Estudiante

B. Objetivo y Alcance

Dotar apoyos económicos mensuales a los estudiantes de secundaria con el fin de mantener su permanencia en la escuela, o como reconocimiento a su esfuerzo académico, deportivo o artístico.

C. Programación presupuestal

Presupuesto autorizado: 2,350,000.00

Meta física: 5,875 apoyos económicos

Monto mensual: 400.00

Modalidades del apoyo: a) insuficiencia económica; b) logro académico; c) logro artístico o cultural; d) logro deportivo.

Inicio: Septiembre

Conclusión: Diciembre

D. Requisitos y procedimientos de acceso

Ser estudiante inscrito en cualquier secundaria pública, que cuente con meritos académicos, deportivo, artísticos o culturales, o en su caso con insuficiencia económica familiar que ponga en riesgo su permanencia en la escuela. La atención estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

E. Procedimiento e instrumentación

La **Dirección General de Atención Integral al Estudiante** emitirá una Convocatoria con los requisitos para el otorgamiento de los apoyos, siendo éstos los siguientes:

1. Constancia de la escuela donde se señale que el solicitante es alumno regular.
2. Acreditar con comprobante de domicilio que radica en el Distrito Federal.
3. No contar con apoyo económico de otras Instituciones públicas o privadas;
4. Firmar una carta bajo protesta de decir verdad de que los datos proporcionados son fidedignos por parte del Padre o Tutor;

Resultados

Se darán a conocer mediante oficio a cada uno de los solicitantes, informando sobre el resultado de su petición.

Inscripción

Entregar los siguientes documentos para su inscripción:

- Acta de nacimiento, original y copia fotostática.
- Boleta o constancia de estudios.
- Comprobante de domicilio, original y copia fotostática reciente de agua, predial o teléfono, que corrobore que su domicilio se encuentra en alguna de las colonias, barrios o pueblos del Distrito Federal.
- Examen médico original con tipo sanguíneo y estado general de salud, expedido recientemente por institución pública de salud.
- 2 Fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro o color.
- Entregar debidamente llenada la Solicitud de integración al Padrón de beneficiarios de los apoyos.

Restricciones

El registro del aspirante no garantiza el otorgamiento del apoyo por parte del Gobierno del Distrito Federal.

- Se cancelará el registro o la inscripción de los aspirantes que proporcionen un domicilio falso, cometan o colaboren en actos fraudulentos o presenten documentos apócrifos. La **Dirección General de Atención Integral al Estudiante** del Distrito Federal verificará en forma aleatoria que los aspirantes vivan en el domicilio que señalen en su Solicitud de Registro.
- Se invalidarán todos los actos derivados de esta Convocatoria cuando el aspirante se encuentre ya inscrito o haya sido dado de baja por la Dirección General de Atención Integral al Estudiante con base en las presentes reglas de operación.

F. Procedimiento de queja e inconformidad

Es obligación de los Servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable.

G. Mecanismos de exigibilidad

Para cualquier caso de irregularidad, explicar por escrito los términos y condiciones del reclamo o denuncia para su atención conducente.

H. Mecanismos de evaluación y los indicadores

Total de apoyos otorgados/Total de apoyos programados

I. Formas de participación social

Mediante la participación directa de los estudiantes de las secundarias públicas como beneficiarios del programa, además la participación de los padres de familia, maestros, promotores y asistentes educativos, fortalecerá los vínculos con las comunidades educativas, familias y comunidades, generando un marco más propicio en beneficio de la participación ciudadana.

4. EVENTOS**A. Dependencia responsable del programa**

Dirección General de Atención Integral al Estudiante

B. Objetivo y alcances

Mediante la realización de eventos deportivos, artísticos y culturales impulsar la participación de los estudiantes en su desarrollo físico, intelectual y emocional. Además de integrarlos a su comunidad de manera que se haga visible su presencia y participación en las mismas.

C. Programación presupuestal

Presupuesto: 500,000.00

Meta Física: 25

Inicio: Septiembre

Conclusión: Diciembre

D. Requisitos y procedimientos de acceso

Mediante su inscripción, individual o grupal a la convocatorias para la realización de eventos en sus diferentes modalidades. La atención estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

E. Procedimientos de instrumentación

De acuerdo a calendario y convocatoria que para tal efecto emita la Dirección General de Atención Integral al Estudiante, sujetándose a los términos y condiciones que la misma establezca.

F. Procedimiento de queja o inconformidad

Es obligación de los Servidores públicos responsables de la ejecución de los programas tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a la autoridad responsable en apego a la normatividad aplicable.

G. Mecanismos de exigibilidad

Para cualquier caso de irregularidad, explicar por escrito los términos y condiciones del reclamo o denuncia para su atención conducente.

H. Mecanismos de evaluación y los indicadores

Total de eventos realizados/Total de eventos programados

I. Formas de participación social

Mediante la participación directa de los estudiantes de las secundarias públicas como beneficiarios del programa, además la participación de los padres de familia, maestros, promotores y asistentes educativos, fortalecerá los vínculos con las comunidades educativas, familias y comunidades, generando un marco más propicio en beneficio de la participación ciudadana.

(Firma)

FIRMA DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Administración Pública del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas

Convocatoria: 32

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida Director General.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de realización de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------|---|--------------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------|
| 30001120-055-07 | \$4,000.00 compranet: \$3,600.00 | 02/Oct/2007 hasta las 14:00 horas | 03/Oct/2007 10:00 horas | 03/Oct/2007 18:00 horas | 09/Oct/2007 14:00 horas | 12/Oct/2007 14:00 horas |
| Clave fsc (ccaop) | Descripción general de la obra | | | Fecha de inicio de los trabajos | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
| 1020502 | Construcción de la segunda etapa del nuevo campus denominado Cuauhtepec en la Delegación Gustavo A. Madero y que comprende las obras exteriores (estacionamiento 2 y 3, andadores, escaleras y reja perimetral) y los edificios 28 y 29 (casetas de control) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. | | | 24/Oct/2007 | 30/May/2008 | \$ 3'500,000.00 |

| No. De licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de realización de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------|---|--------------------------------------|--|---------------------------------|--|----------------------------|
| 30001120-056-07 | \$4,000.00 compranet: \$3,600.00 | 02/Oct/2007 hasta las 14:00 horas | 03/Oct/2007 10:00 horas | 03/Oct/2007 18:00 horas | 09/Oct/2007 18:00 horas | 12/Oct/2007 18:00 horas |
| Clave fsc (ccaop) | Descripción general de la obra | | | Fecha de inicio de los trabajos | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
| 1020502 | Construcción de la segunda etapa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Campus San Lorenzo, de un edificio de aulas y cubículos. | | | 24/Oct/2007 | 30/Jun/2008 | \$ 12'000,000.00 |

- Los recursos fueron autorizados, para las licitaciones **30001120-055-07** y **30001120-056-07** con el oficio SE/381/07 del 31 de enero de 2007, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos: Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
 - 1.1 Experiencia administrativa, profesional y técnica.
 - 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
 - 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfin, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
 - 4. Los lugares de reunión para la visitas al sitio de los trabajos y de las juntas de aclaraciones será: en la Dirección de Construcción de Escuelas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.
 - 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
 - 6. Se otorgará anticipo: para las licitaciones **30001120-055-07** y **30001120-056-07** 30 % de lo presupuestado el 2007 y 20 % de lo presupuestado el 2008.
 - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación, será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
 - 8. Para las licitaciones **30001120-055-07** y **30001120-056-07** **NO** se permitirá la asociación de dos o más empresas y **SI** la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
 - 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
 - 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
 - 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2007
(Firma)

Ing. Alejandro Echaniz Partida
Director General

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA: 012

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a “Equipos de Lavandería”, de acuerdo a lo siguiente:

| No. de licitación | | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y Apertura de Proposiciones | Acto de Fallo |
|-------------------|-------------|---|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|
| 3000-1114-012-07 | | Convocante: \$ 1,000.00 Compranet: \$ 950.00 | 02/10/2007 | 03/10/2007 10:00 horas | 08/10/2007 10:00 horas | 10/10/2007 10:00 horas |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida | |
| 1 | C810600004 | Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavandería de los Centros de Asistencia e Integración Social | | 1 | contrato | |

Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, ubicado en Plaza de la Constitución No. 1, 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, Tel. 5345-8000 ext. 1561 y 2327.

Bases de la licitación: Estarán disponibles para su consulta y venta, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones de la convocante, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, 5º. piso, Colonia Centro, C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, Tel. 5345-8000 ext. 1561 y 2327, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página de CompraNET <http://compranet.gob.mx>. Los plazos se computaran a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Pago de bases: En la convocante mediante cheque certificado o cheque de caja, librado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en compraNET mediante el recibo que genera el sistema.

Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.

Anticipo: No se otorgará anticipo.

Plazo de entrega de los servicios: de 11 de octubre al 31 de diciembre del 2007.

Lugar de prestación de los servicios: en los Centros de Asistencia e Integración Social de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Pago: Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada.

Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

No podrán participar las personas físicas o morales que **no** estén al corriente de sus obligaciones fiscales.

Nombre y cargo del servidor público responsable de la licitación: Omar Butrón Fosado, Subdirector de Recursos Materiales en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

MEXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

(Firma)

RICARDO MARTÍN HERNANDEZ RAMÍREZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI/GDF/CJSL/DEA/SRM/10/07**

EL LIC. FRANCISCO JAVIER HUERTA BARRÓN, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| No. DE LICITACIÓN LPI/GDF/CJSL/DEA/SRM/10/07 | COSTO DE BASES | VENTA DE BASES | VISITA A LAS INSTALACIONES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA | DE ACTO DE FALLO |
|---|----------------|---|-------------------------------------|--------------------------|---|----------------------------|
| ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO EXTERIOR Y BIENES INFORMATICOS | \$ 700.00 | DEL 28 SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2007 9:00 A 15:00 HRS. | 03 AL 05 DE OCTUBRE 2007 11:00 HRS. | 08/OCTUBRE/07 11:00 HRS. | 12/OCTUBRE/07 11:00 HRS. | 16/ OCTUBRE /07 11:00 HRS. |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|---|----------|------------------|
| 01 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA INALÁMBRICO EXTERIOR | VARIOS | CONTRATO |
| 02 | COMPUTADORAS | 22 | PIEZA |
| 03 | IMPRESORA LASER | 22 | PIEZA |

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, 5º PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F.
- LA FORMA DE PAGO PARA LAS BASES ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LA CONSULTA Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN DÍAS HÁBILES SEÑALADOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CUALQUIER DUDA O INFORMACIÓN COMUNICARSE AL TELEFONO 51 40 17 00, EXTENSIONES 1014 Y 2054.
- EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, UBICADO EN EL 5º PISO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALZADA MANUEL VILLALONGÍN NÚMERO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F.

MÉXICO, D.F., 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)
LIC. FRANCISCO JAVIER HUERTA BARRÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÓRGANO DESCONCENTRADO**

CONVOCATORIA No. 20

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), representado por la Lic. Thalía Lagunas Aragón Directora General Administrativa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso "A", 28, 30 fracciones "I" y "II" y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41 de su Reglamento; 2, 7, 12 y 13 fracción III de la Ley de Aguas del Distrito Federal; 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 101-B Fracciones X y XIV, 194, 195, 196 fracción VII, 199 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el numeral 5 de la Circular Uno 2007 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal" vigente, convoca a fabricantes o distribuidores autorizados o a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas** que a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional 30128001-070-07, para la adquisición de Sustancias químicas

| Periodo de venta de bases | Junta de aclaración de bases | Acto de presentación y apertura de propuestas | Acto de fallo | Plazo de entrega |
|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--|
| Del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2007 | 03 de octubre de 2007 10:00 Hrs. | 05 de octubre de 2007 10:00 Hrs. | 10 de octubre de 2007 10:00 Hrs. | 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato. |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---------|---|----------|--------|
| 1 | Limpiador ácido para membranas de poliamida o acetato de celulosa, polielectrolito en estado liquido, biodegradable, para la eliminación de todo tipo de materia inorgánica como: carbonatos de calcio, sulfato de calcio y bario, sílice, sulfato de estroncio, fosfatos de calcio, fierro y aluminio entre otros. | 8000 | Litro |
| 2 | Limpiador alcalino, detergente para membranas de poliamida, polielectrolito en estado liquido, biodegradable, para remoción de todo tipo de materia orgánica como: grasas y aceites, coloides, orgánicos y microbiológicos. | 8000 | Litro |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---------|---|----------|----------|
| 3 | Sulfato de aluminio libre de hierro Características: Basicidad 0.354 Fino total (fe203) 0.005-0.01% PH (sol 1%) 3.5 Insoluble en agua 1.00% Granulometría: 94% a través de malla 9 100% a través de malla 6 Formula: AL ₂ (SO ₄) ₃ 16 H ₂ O AL ₂ (SO ₄) ₃ 56-57% Al ₂ O ₃ 16-17% | 140 | Tonelada |
| 4 | Cal química con las siguientes especificaciones: Hidróxido de calcio 85% min. Carbonato de calcio 2% máx. Sílice como SI 2% máx. Óxido de hierro y aluminio 1% máx. Hidróxido de magnesio 2% máx. Humedad granulométrica: Tamiz malla 100 pasa en 100% Tamiz malla 200 pasa en 100% En sacos de 25 kg. | 6 | Tonelada |

| | |
|------------------------------------|---|
| Lugar y horario de entrega: | Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal. |
| Precio de las bases en convocante: | \$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.) |
| Precio de las bases en compraNET: | \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) |

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta:
Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o C.P. Jesús Rojas Cerero, Subdirector de Adquisiciones y/o
Lic. Ma. Cristina Corzas Garfias, Jefa de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Ing. Martín Tadeo Huerta Hernández,
Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación, Ing. Héctor Manuel Reyes
Martínez, Director de Agua Potable y Potabilización, Ing. Renán Ponce Páramo, Subdirector de Potabilización y Desinfección e Ing. Arturo Flores Hernández,
Jefe de la Unidad Departamental de Potabilización y Desinfección "A".

Licitación Pública Internacional 30128001-071-07, para la adquisición de **Producto antiincrustante**

| Periodo de venta de bases | Junta de aclaración de bases | Acto de presentación y apertura de propuestas | Acto de fallo | Plazo de entrega |
|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--|
| Del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2007 | 05 de octubre de 2007 12:00 Hrs. | 09 de octubre de 2007 12:00 Hrs. | 12 de octubre de 2007 12:00 Hrs. | 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato. |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---------|---|----------|----------|
| 1 | Producto Antiincrustante para ser utilizado en los equipos de osmosis inversa como inhibidor de incrustación, súper concentrado, para membranas de poliamida o acetato de celulosa. Características fisicoquímicas: Polímero con estructuras no lineales Tipo de polímero dendrimero Apariencia de incolora a ligeramente ámbar Olor suave Presentación líquida Punto de ebullición mayor a 100° C Solubilidad 100% en agua Punto de congelación: 0 °C Gravedad específica 1.1 a 1.2 grs./lt Ph 1.5 a 2.9 % de material activo: mayor al 65% Fosfatos no contiene Fosfonatos no contiene Ácido maleico no contiene Poliacrilamidas no contiene Modificadores de cristales no contiene Ácidos poliacrilicos no contiene Presentación en tambos de 200 lts | 3.69 | Tonelada |

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta:
 Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o C.P. Jesús Rojas Cerero, Subdirector de Adquisiciones y/o
 Lic. Ma. Cristina Corzas Garfias, Jefa de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Ing. Martín Tadeo Huerta Hernández,
 Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación, Ing. Héctor Manuel Reyes Martínez, Director de Agua Potable y Potabilización, Ing. Renán Ponce Páramo, Subdirector de Potabilización y Desinfección e Ing. Arturo Flores Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Potabilización y Desinfección "A".

Licitación Pública Internacional 30128001-072-07, para la adquisición de Refacciones, accesorios y herramientas menores

| Periodo de venta de bases | Junta de aclaración de bases | Acto de presentación y apertura de propuestas | Acto de fallo | Plazo de entrega |
|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--|
| Del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2007 | 05 de octubre de 2007 18:00 Hrs. | 09 de octubre de 2007 18:00 Hrs. | 12 de octubre de 2007 18:00 Hrs. | 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato. |

| Partida | Descripción | Cantidad | Unidad |
|---------|--|----------|--------|
| 1 | Manguera de alta presión de 1" de diámetro por 600 FT. de longitud, 2500 PSI. No. de parte 664-0004A | 40 | Rollo |
| 2 | Tubo de absorción de aluminio de 8" x 84", No. de parte U25637E | 60 | Pieza |
| 3 | Inyector incluye juego de ligas, para motor CAT 3126-E | 06 | Pieza |
| 4 | Balero 7230 BJ | 04 | Pieza |
| 5 | Chicote de acelerador D-2862 tipo perilla de 9 mts de longitud | 15 | Pieza |

| | |
|------------------------------------|--|
| Lugar y horario de entrega: | Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal. |
| Precio de las bases en convocante: | \$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.) |
| Precio de las bases en comprante: | \$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) |

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta:
Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o C.P. Jesús Rojas Cerero, Subdirector de Adquisiciones y/o Lic. Ma. Cristina Corzas Garfias, Jefa de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Ing. Martín Tadeo Huerta Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación, Ing. Miguel Carmona Suárez, Director de Drenaje, Tratamiento y Reuso, Ing. Adolfo Genaro Ramírez Valle, Director de Mantenimiento, Ing. Daniel Rivas Reyes, Subdirector de Mantenimiento a Maquinaria y Transportes y C. Antonio Jaimes Utrera, Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Maquinaria y Transportes.

* El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de las licitaciones se considerarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Nezahualcoyotl No. 109, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En *CompraNET*: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banco Santander Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo de las Licitaciones, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección General Administrativa, ubicada en el 6° piso del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcoyotl No. 109, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080.

* El pago de los bienes se realizará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las licitaciones convocadas no consideran el otorgamiento de anticipo.

* La información adicional deberá presentarse de la siguiente manera:

La **Licitación Pública Nacional**: la información adicional deberá presentarse en idioma español.

Las **Licitaciones Públicas Internacionales**: la información adicional deberá presentarse en español o inglés (acompañada de traducción simple al español de las características más relevantes).

* Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ofertarse en moneda nacional.

* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* Las Licitaciones convocadas no están consideradas bajo la cobertura de algún tratado.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases al correo electrónico socampo@sacm.sma.df.gob.mx y fax 57 09 22 75 previo a la fecha del evento.

México, D. F., a 28 de septiembre de 2007.

(Firma)

Lic. Thalía Lagunas Aragón
La Directora General Administrativa
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Convocatoria: 013

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México Forma parte relativa a la adquisición de **“VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTOPATRULLAS Y AUTOBUSES A DIESEL CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN SEÑALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO”**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Recepción del sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Económicas | Lectura de Dictamen |
|-------------------|---|--|---------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------|
| 30001066-013-07 | \$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,200.00 | 02/10/2007 | 05/10/2007 10:00 horas | De acuerdo a lo establecido en bases | 11/10/2007 10:00 horas | 17/10/2007 10:00 horas |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | | Cantidad | Unidad de medida |
| 01 | I480800132 | vehículo tipo motocicleta 249 c.c. equipados como motopatrullas con motor 4 tiempos enfriado por aire con radiador monocilindrico de 5 velocidades | | | 85 | Vehículo |
| 02 | I480800132 | vehículo tipo motocicleta 892 c.c. Equipados como motopatrullas con motor 4 tiempos enfriado por aire con radiador de aceite de 5 velocidades | | | 40 | Vehículo |
| 03 | I480800136 | vehículo tipo autobús a diesel, transmisión manual de 5 velocidades con dual y equipo de comunicación, señalización y posicionamiento | | | 02 | Vehículo |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-16-77-98, los días **28 de septiembre, 01 y 02 Octubre del 2007**; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con Cheque Certificado o de Caja a favor de Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **05 de octubre del 2007** a las **10:00** horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 - 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa; Propuesta Técnica y Económicas** se efectuará el día **11 de Octubre del 2007** a las **10:00** horas, en : Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública, Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 9no. piso, Colonia Centro, C.P. 06080 Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen** se efectuara el día **17 de Octubre del 2007** a las **10:00** horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública., Av. José Ma. Izazaga, Número 89 – 9no. Piso. Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores de realizados los servicios a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" , presentando la factura para su cobro, debidamente recibida, con sellos, autorizadas y avaladas por la Dirección de Transportes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA
DIRECTOR ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los numerales 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción II y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la **Licitación Pública Internacional**, cuyos datos generales se indican a continuación.

| Número de Licitación | Cantidad Licitada y Descripción por Partida | Costo y Venta de Bases | Junta Aclaratoria | Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas | Acto de Fallo | Fecha límite de entrega de bienes |
|--|--|--|--------------------------|---|----------------------------|--|
| CMHALDF/PROFIS/LPI/01/2007 "Adquisición de Bienes Informáticos" | -27 Computadoras portátiles. -1 Equipo inalámbrico de acceso a internet. -10 Impresoras de escritorio. -1 Equipo de protección de acceso a internet (Firewall). | \$800.00 28 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2007, de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs. | 04/10/07, 10:30 hrs. | 09/10/07, a las 10:30 hrs. | 11/10/07, a las 10:30 hrs. | 25/10/07 |

- Las especificaciones y bases de este evento estarán a su disposición para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y venta en la Dirección de Recursos Financieros de esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en Av. 20 de Noviembre No. 700, P.B., Col. Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación Xochimilco, C.P. 16050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados. El costo de las bases deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja de banco local, a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o, en su caso, en efectivo.
- El pago al proveedor que resulte adjudicado en la presente Licitación, se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa aceptación de los bienes por parte del convocante.
- La junta aclaratoria, así como el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación Legal y Administrativa, y de Ofertas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo se realizarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de confrontas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del domicilio antes indicado.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas invariablemente en **idioma español**.
- La entrega de los bienes será en las oficinas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el domicilio citado.

La presente convocatoria será publicada también en la página institucional de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, "www.cmhaldf.gob.mx".

México, D.F., a 28 de septiembre de 2007.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

DR. HUGO ERIC LÓPEZ MEDRANO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los numerales 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la **Licitación Pública Nacional**, cuyos datos generales se indican a continuación.

| Número de Licitación | Cantidad Licitada y Descripción por Partida | Costo y Venta de Bases | Junta Aclaratoria | Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas | Acto de Fallo | Fecha límite de entrega de bienes |
|--|--|--|--------------------------|---|----------------------------|--|
| CMHALDF/PROFIS/LPN/01/2007 "Adquisición de vehículos" | -2 vehículos | \$800.00 28 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2007, de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs. | 04/10/07, 13:30 hrs. | 09/10/07, a las 13:30 hrs. | 11/10/07, a las 13:30 hrs. | 25/10/07 |

- Las especificaciones y bases de este evento estarán a su disposición para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y venta en la Dirección de Recursos Financieros de esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en Av. 20 de Noviembre No. 700, P.B., Col. Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación Xochimilco, C.P. 16050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados. El costo de las bases deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja de banco local, a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o, en su caso, en efectivo.
- La junta aclaratoria, así como el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación Legal y Administrativa, y de Ofertas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo se realizarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de confrontas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del domicilio antes indicado.
- El pago al proveedor que resulte adjudicado en la Licitación Pública Nacional, se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa aceptación de los bienes por parte del convocante.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas invariablemente en **idioma español**.
- La entrega de los bienes será en las oficinas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el domicilio citado.

La presente convocatoria será publicada también en la página institucional de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, "www.cmhaldf.gob.mx".

México, D.F., a 28 de septiembre de 2007.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

DR. HUGO ERIC LÓPEZ MEDRANO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SECCIÓN DE AVISOS

CLICKDIARIO NETWORK, S.A. DE C.V.

México D.F. a 20 de septiembre de 2007

ALEJANDRO SANTOS SANCHEZ, representante legal de la empresa CLICKDIARIO NETWORK, S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en relación con lo dispuesto por el numeral 228 de la ley en cita, hago del conocimiento la resolución tomada en asamblea general extraordinaria de accionistas de mi representada celebrada el pasado 27 de agosto de 2007, la cual es del tenor literal siguiente:

I. Propuesta y en su caso aprobación del cambio de denominación social y la transformación del régimen social de la empresa.

Tratando el primer punto del Orden del Día, en uso de la voz el Presidente de la Asamblea da a conocer la propuesta del cambio de denominación social de la empresa para quedar con el nombre de DirectaClick México; nombre que estará sujeto a la aprobación de las autoridades competentes, así como la transformación del régimen social, para quedar como Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Los accionistas después de una amplia discusión sobre lo anteriormente expuesto por el Presidente en funciones, por unanimidad de votos adoptaron la siguiente: RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se acepta el cambio de denominación social y la transformación del régimen social de la empresa para queda como DirectaClick México, S. de R. L. de C.V., sujeto a la autorización correspondiente de la autoridad competente.

Mediante permiso número 0928473 de fecha 19 de septiembre de 2007, la Secretaria de relaciones Exteriores autorizo el cambio de Denominación Social de la empresa a DIRECTACLICK MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Para los mismos efectos se hace del conocimiento el ultimo Balance General de la empresa, el cual consta anexo a la presente.

(Firma)

CLICKDIARIO NETWORK S.A. DE C.V.
ALEJANDRO SANTOS SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CLICKDIARIO NETWORK S.A. DE C.V.
Dirección: Blvd. M. Avila Camacho #40 P12 Col. Lomas de Chapultepec México D.F. C.P. 1100
RDF. CNE 030207 716
Estado de Resultados al 31 de Agosto de 2007

| | Este mes | % de Ventas | acum. este mes. | % de las ventas |
|-------------------------|--------------|-------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos: | | | | |
| Ingresos | 4,593,709.68 | 100.00 | 9,814,269.25 | 100.00 |
| Total de Ingresos | 4,593,709.68 | 100.00 | 9,814,269.25 | 100.00 |
| COSTOS: | | | | |
| Costo de Ventas | 92,105.37 | 2.01 | 421,868.48 | 4.30 |
| Total de Costos | 92,105.37 | 2.01 | 421,868.48 | 4.30 |
| UTILIDAD BRUTA | 4,501,604.31 | 97.99 | 9,392,400.77 | 95.70 |
| OPERACIÓN | 675,036.39 | 14.69 | 3,720,516.76 | 37.91 |
| Utilidad antes otros | 3,826,567.92 | 83.30 | 5,671,884.01 | 57.79 |
| Otros Ingresos y Gastos | | | | |
| Ingresos Financieros | 6,532.47 | 0.14 | 9,997.81 | 0.10 |

| | | | | |
|-------------------------|--------------|-------|--------------|-------|
| Gastos Financieros | 1,127.30 | 0.02 | 61,853.39 | 0.63 |
| Otros Gastos | 853.13 | 0.02 | 1,020.28 | 0.01 |
| Total Otros gastos ing. | 4,570.04 | 0.10 | -52,875.86 | -0.54 |
| Utilidad Neta: | 3,831,137.96 | 83.40 | 5,619,008.15 | 57.25 |

(Firma)

ALEJANDRO SANTOS SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)

CLAUDIA VEGA CRUZ
CONTADOR PUBLICO

CLICKDIARIO NETWORK S.A. DE C.V.

Dirección: Blvd. M. Ávila Camacho #40 P 12 Col. Lomas de Chapultepec México D.F. C.P. 1100

RFC. CNE 030207 716

BALANCE GENERAL AL

31 DE AGOSTO DE 2007

ACTIVO:

ACTIVO CIRCULANTE:

| | |
|-------------------------------|--------------|
| CAJAS Y BANCOS | 1,220,832.53 |
| CLIENTES | 8,533,020.91 |
| INTERCAMBIOS POR APLICAR | 0.00 |
| FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS | -98.79 |
| OTROS DEUDORES | 76,895.39 |
| TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE: | 9,830,650.04 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | |
| IMPUESTOS POR RECUPERAR | 113,707.63 |
| TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE | 113,707.63 |
| TOTAL DE ACTIVO | 9,944,357.67 |

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO

| | |
|-----------------------------|--------------|
| PROVEEDORES | 143,867.77 |
| ACREEDORES DIVERSOS | 192,229.64 |
| INTERCAMPAÑAS | 201,261.36 |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 1,880,113.68 |
| TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO | 2,417,472.45 |

PASIVO LARGO PLAZO:

| | |
|--------------------------|------------|
| ANTICIPO DE CLIENTES | 530,792.42 |
| TOTAL PASIVO LARGO PLAZO | 530,792.42 |

CAPITAL

| | |
|---------------------------|--------------|
| CAPITAL SOCIAL | 50,000.00 |
| CAPITAL CONTABLE | 1,327,084.65 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 5,619,008.15 |
| TOTAL DE CAPITAL | 6,996,092.80 |
| TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL | 9,944,357.67 |

(Firma)

ALEJANDRO SANTOS SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

(Firma)

CLAUDIA VEGA CRUZ
CONTADOR PUBLICO

FUENTE DE LA INFANCIA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de FUENTE DE LA INFANCIA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Camino Real a Tetelpan No. 100, Colonia Camino Real a Tetelpan, Delegación Alvaro Obregón, c.p. 01700, México, D.F. conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Aprobación a los informes y estados financieros de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

II.- Nombramiento de Administración Única.

III.- Revocación de poderes.

Los informes y estados financieros de la sociedad correspondientes a los años 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 estarán a disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de la Asamblea en el domicilio social ubicado en Camino Real a Tetelpan No. 100, Colonia Camino Real a Tetelpan, Delegación Alvaro Obregón, c.p. 01700, México, D.F.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Asamblea General Ordinaria en el día y hora fijada para el primer citatorio, ésta convocatoria servirá asimismo para citar a los accionistas para las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2007, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, haciéndoles saber a los accionistas que la Asamblea se verificará con los que estén presentes y los acuerdos serán válidos aún para los ausentes y los disidentes.

Atentamente
20 de Septiembre de 2007
(Firma)
Ignacio Camacho Acosta
Comisario

INMOBILIARIA ALBAILL, S.A. DE C.V.
“EN LIQUIDACIÓN”

Balance final de liquidación al 21 de septiembre de 2007**Activo**

Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales

\$ 15,576,837

Total del activo

\$ 15,576,837

Capital contable

Capital social

24,522,242

Resultados acumulados

(9,765,034)

Insuficiencia en la actualización del capital contable

(1,383,814)

Efecto acumulado de impuestos diferidos

2,203,443

Total del capital contable

\$ 15,576,837

(Firma)

Liquidador
C.P.C. Miguel Castro Hernández

Los accionistas recibirán \$ 38.3843 por cada acción de las que actualmente son propietarios.

El balance se ajustará a las cifras que por operaciones ordinarias se efectúen hasta la fecha de la distribución del haber social.

Fondo Terras, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión de Capitales
Balance de Liquidación
Estados de Situación Financiera al 31 de Julio 2007

| <u>ACTIVO</u> | <u>31-Jul-07</u> |
|------------------------------------|---------------------------|
| Otros activos: | |
| Gastos anticipados | \$ <u>0</u> 0 |
| Total Activo | \$ <u><u>0</u></u> |
| | |
| <u>PASIVO</u> | <u>31-Jul-07</u> |
| Otros activos: | |
| Acreeedores diversos | \$ <u>-</u> 0 |
| Total Pasivo | 0 |
| CAPITAL CONTABLE (DEFICIT) | |
| Capital Social: | |
| Capital Suscrito | 100,000 |
| Capital no exhibido | <u>0</u> |
| Capital Social Pagado | 100,000 |
| Capital Ganado: | |
| Resultado de ejercicios anteriores | (100,000) |
| Resultado neto | <u>0</u> |
| Déficit | <u>0</u> |
| Total Pasivo y Capital | \$ <u><u>0</u></u> |
| | |
| CUENTAS DE ORDEN | <u>31-Jul-07</u> |
| Capital Social Autorizado | \$ 1,000,000 |
| Acciones Emitidas | 1,000,000 |

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, 76, 77, 79 y 80 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El Comité de valuación de esta Sociedad de Inversión valuó la cartera de valores y sus activos y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de \$ 1.00 en \$ 0.00 al 31 de julio del 2007 y diciembre de 2006 respectivamente.

El presente balance final de liquidación se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de acuerdo al balance anterior, la parte del haber social que a cada socio le corresponde será la cantidad de \$0.00.

Fondo Terras, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión de Capitales
Lic. Carlos Leal Barrios
Liquidador
(Firma)
Cd. de México, D.F. a 31 de julio 2007

CONTROLADORA DE PAPEL PERIODICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de Septiembre de 2006, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| ACTIVO | |
| Activo circulante | 10,789.45 |
| Activo | <u>49,891.00</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | 60,680.45 |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | |
| TOTAL DE PASIVO | 90,136.45 |
| Capital | |
| Capital Social | 59,801.09 |
| Déficit acumulado | <u>-89,257.09</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | -29,456.00 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 60,680.45 |

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR
(Firma)

EDITORIAL PANAMERICANA, S.A.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de marzo de 2007, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------------|------------------|
| ACTIVO | |
| Activo | 0.00 |
| TOTAL DE ACTIVO | <u>0.00</u> |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | |
| TOTAL DE PASIVO | 0.00 |
| Capital | |
| Capital Social | -50,000.00 |
| Déficit acumulado | <u>50,000.00</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | 0.00 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 0.00 |

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

_____.

IMPRESORA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de agosto de 2006, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| ACTIVO | |
| Activo circulante | 22,563.10 |
| Activo fijo | 1.00 |
| Activo diferido | <u>946.00</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | 23,510.10 |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | <u>2,222,196.34</u> |
| TOTAL DE PASIVO | 2,222,196.34 |
| Capital | |
| Capital Social | 8,017,428.16 |
| Déficit acumulado | <u>-10,216,114.40</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | -2,198,686.24 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 23,510.10 |

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

_____.

PERIODICOS UNIDOS DE LOS ESTADOS, S.A.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de febrero de 2007, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------------|--------------|
| ACTIVO | |
| Activo | <u>0.00</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | 0.00 |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | |
| TOTAL DE PASIVO | 0.00 |
| Capital | |
| Capital Social | -30.00 |
| Déficit acumulado | <u>30.00</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | 0.00 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 0.00 |

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

_____.

CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE SALTILLO, S.A.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 2006, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| ACTIVO | |
| Activo circulante | 411,730.22 |
| Activo | <u>2,744.00</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | 414,474.22 |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | <u>10,130,289.65</u> |
| TOTAL DE PASIVO | 10,130,289.65 |
| Capital | |
| Capital Social | 4,139,414.76 |
| Déficit acumulado | <u>-13,855,230.19</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | -9,715,815.43 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 414,474.22 |

La Sociedad no cuenta con habaer social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

CIA. PERIODISTICA DEL SOL DEL CAMPO, S.A.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de marzo de 2007, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------|--------------|
| ACTIVO | |
| TOTAL DE ACTIVO | 0.00 |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | |
| TOTAL DE PASIVO | 0.00 |
| Capital | |
| Capital Social | -50.00 |
| Déficit acumulado | <u>50.00</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | 0.00 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 0.00 |

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

_____.

COMERCIALIZADORA MEXICANA DE PAPEL PERIODICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 2007, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| ACTIVO | |
| Activo circulante | 36,203.19 |
| Activo | <u>4,717.34</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | 40,920.53 |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | 71,684.00 |
| TOTAL DE PASIVO | 71,684.00 |
| Capital | |
| Capital Social | 151,434.86 |
| Déficit acumulado | <u>-182,198.33</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | -30,763.47 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 40,920.53 |

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad o bien alguno a repartir entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

INMOBILIARIA MAVA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 16 de febrero de 2007, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| ACTIVO | |
| Activo circulante | 3,962.08 |
| Activo | <u>102,944.67</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | 106,906.75 |
| PASIVO Y CAPITAL | |
| Pasivo | <u>1,439,369.19</u> |
| TOTAL DE PASIVO | 1,439,369.19 |
| Capital | |
| Capital Social | 20,940,184.37 |
| Déficit acumulado | <u>-22,272,646.81</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | -1,332,462.44 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 106,906.75 |

La Sociedad no cuenta con haber social, ni con activos, por lo que no existe cantidad a bien alguno a repartir entre los accionistas.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

AEROLINEAS DEL SOL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2007
(cifras expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 3 de septiembre de 2006, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Julio de 2007, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ACTIVO

| | |
|-----------------|------------------|
| Activo | <u>19,967.85</u> |
| TOTAL DE ACTIVO | 19,967.85 |

PASIVO Y CAPITAL

| | |
|-----------------|-----------------|
| Pasivo | <u>4,432.25</u> |
| TOTAL DE PASIVO | 4,432.25 |

Capital

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Capital Social | 2,128,813.40 |
| Déficit acumulado | <u>-2,113,277.80</u> |
| TOTAL DE CAPITAL CONTABLE | 15,535.60 |

| | |
|------------------------|-----------|
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 19,967.85 |
|------------------------|-----------|

El Haber Social será repartido entre los socios de manera proporcional a su participación accionaria.

México, D.F., a 31 de Julio de 2007.
El Liquidador

LIC. FRANCISCO XAVIER MELGAR AGUILAR

(Firma)

EDICIONES BOB, S.A. DE C.V.

En acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las 12:00 hrs., del día 28 de Diciembre del 2006, en la cual estuvo representado el 100% del Capital Social de “**EDICIONES BOB**”, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los Señores Accionistas por unanimidad de votos, dictaron entre otros, el siguiente:

ACUERDO

- - Se aprueba se reembolse el importe de las acciones que solicitaron en su escrito de fecha 06 de Junio de 2006, el señor **ARTURO BLANCO ALATRISTE** y que asciende a la cantidad de **\$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)** representado por **4,400** Acciones; y al señor **FERNANDO DE JESÚS BLANCO ALATRISTE** y que asciende a la cantidad de **347.000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.)** representado por **34,700** Acciones, que corresponden al Capital Variable con Derecho a Retiro, Acciones de la Serie “B” Ordinarias, Nominativas, con valor nominal de **\$10,00** c/u (**DIEZ PESOS 00/100 M.N.**);

México, D. F., 30 de Agosto de 2007

(Firma)

SR. JAIME ARRIJOJA LIMON,
Delegado de la Asamblea.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

E D I C T O

Juzgado 13° CIVIL SRIA. “ A “ EXPEDIENTE No. 729/2007.

MODULO INDUSTRIAL. S.A. DINCO. S.A. y
TECHNOGAR, S. A.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por VARGAS ORDÓÑEZ PEDRO, en contra de MODULO INDUSTRIAL, S.A. DINCO, S. A. Y TECHNOGAR, S. A. EXHORTO DEL C. JUEZ CIVIL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, EXP. 672/2004. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta Capital, ordeno se les emplazara por medio de Edictos en los siguientes términos. “Lerma de Villada México a 23 de Octubre de 2006, Por presentado PEDRO VARGAS ORDÓÑEZ, con el escrito de cuenta con fundamento en los artículos 1.134, 1.135 Fracción V y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles y una vez revisado minuciosamente el expediente se aprecia que efectivamente se ignora el domicilio de los demandados además ya fue solicitado el auxilio de las autoridades respectivas quienes informaron a este Juzgado que no les fue posible la localización del domicilio de los demandados, En consecuencia emplácese por Edictos haciéndose saber a los demandados que deben presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la ultima publicación pues si pasado dicho plazo, no comparecen por si por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín... “ Lerma de Villada, Estado de México, a quince de Marzo del año dos mil siete.- Visto el contenido del escrito de cuenta y con fundamento en los numerales 1.134, 1.135, 1.138, 1.149 y 1.153 del Código de Procedimientos Civiles, se provee que no ha lugar a acordar de conformidad, toda vez que la Legislación Procesal Civil contempla el hecho de que una vez transcurridos los términos, sin que se haya cumplido la prerrogativa para la cual se otorgaron, se tendrá por perdido el derecho para cumplirlas o bien para ejercitar un derecho “ ...Que por medio del presente escrito y en ejercicio de la acción que me compete, y en la vía ORDINARIA CIVIL, vengo a demandar a MODULO INDUSTRIAL, S. A. DINCO, S. A. DE C. V. TECHNOGAR, S. A. el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura respecto del bien inmueble que señalare en el capitulo de hechos. B).- El pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado los demandados por no haberme firmado la escritura correspondiente. C).- El Pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su culminación toda vez que con fecha 9 de Enero de 1977, adquirí mediante contrato verbal de compra venta que celebre con la Compañía Modulo Industrial, S. A., Dinco, S. A. y Technogar, S.A. la casa con terreno de interés social ubicada en la calle de Hacienda de la Huerta numero 3, Manzana 802, Lote 56 en el Fraccionamiento Santa Elena en la Municipalidad de San Mateo Atenco, Estado de México con una superficie de 120 metros cuadrados ... “

MÉXICO, D. F. A 20 DE AGOSTO DEL 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “ A “

(Firma)

LIC. FRANCISCO J. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA OFICIAL.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

EDICTO

DEMANDADA: PROCAMPE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 13/2007, PROMOVIDO POR FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR, CONTRA PROCAMPE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: -----

México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil siete.- - Visto el escrito de cuenta presentado por la actora **Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur**, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, **practíquese el emplazamiento de la demandada Procampe, Sociedad Anónima de Capital Variable, POR MEDIO DE EDICTOS**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico "Excelsior", debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de fecha **veintitrés de enero de dos mil siete**, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse en este Juzgado **dentro del término de sesenta días contados del siguiente al de la última publicación**, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, así como 122 y 128 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.-----

México, Distrito Federal, a **veintitrés de enero de dos mil siete**. - - - Con el escrito de cuenta presentado por **Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur**, por conducto de su apoderada **Celina Patricia López González** personalidad que tiene reconocida en autos; se tiene a la parte actora desahogando la prevención que se le hizo en auto de diecisiete de enero de este año, exhibiendo al efecto copia simple del requerimiento de once de enero de dos mil siete, dirigido a Efraín Guzmán Salinas, representante legal de la demandada Procampe, Sociedad Anónima de Capital Variable; con esas condiciones, se procede acordar el escrito de demanda, en los siguientes términos: --- Visto el escrito inicial presentado por **Fideicomiso Público Programa Marcha Hacia el Sur**; se le tiene demandando en la vía **ordinaria mercantil de Procampe, Sociedad Anónima de Capital Variable**, las siguientes prestaciones: - - - **I.** "El pago de la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, monto total de los pagarés base de la acción suscritos por Procampe, Sociedad Anónima de Capital Variable;--- **II.** El pago del importe que por concepto de interés resulte de aplicar la tasa legal del seis por ciento anual, sobre la cantidad reclamada como suerte principal, a partir de que se le requiera del pago y hasta el momento de la total liquidación de la presente controversia; y --- **III.** El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución .- - - Demanda que **se admite** a trámite con fundamento en los artículos 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1377 del Código de Comercio; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, emplácese y córrase traslado a la demandada, **Procampe, Sociedad Anónima de Capital Variable**, quien tiene su domicilio en Ramal Kilómetro uno punto cinco de la carretera Cacahuatpec-Ometepec, en el municipio de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Estado de Oaxaca, para que dentro del término de **nueve días más dos que se conceden por razón de la distancia**, produzca su contestación y oponga las excepciones que tenga a su favor, de conformidad a los artículos 1075, párrafo tercero, 1378 y 1379 del Código de Comercio. - - - Hágase saber a las partes que con fecha dieciocho de julio de dos mil cinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 24/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ...--- Ahora bien, con fecha dos de abril del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el **Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**.--- Lo proveyó y firmó el licenciado **Fernando Rangel Ramírez**, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe. -----

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

México, D.F., a 30 de agosto de 2007.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.
 (Firma)
LICENCIADA TZUTZUY SALAS GALEANA.

(Al margen inferior derecho un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal**)

LIC. MARÍA ELENA JUÁREZ ALLENDE, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31, 32, 33, 39, 72, 81 fracción IV y XIX y 82 fracción VII y X de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal; 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y 74, 76, 77, 78 fracción III y 82 fracción III, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, emito el siguiente:

EDICTO

Se hace del conocimiento de los Fundadores y/o de sus representantes legales, Patronos y del público en general, que el 15 de Agosto de 2007, el Consejo Directivo de esta Junta ordenó iniciar el Procedimiento de Extinción de las siguientes Instituciones:

- | | |
|--|--|
| 1. Best, I.A.P. | 9. Global Mission Foundation, I.A.P. |
| 2. Fundación Raoul Amillien Lacaud, I.A.P. | 10. Fraternidad de Vecinos Aldara, I.A.P. |
| 3. Fundación Díaz Barreiro Letcher, I.A.P. | 11. Unión de Servicios Solidarios, I.A.P. |
| 4. Asociación Sane D.F., I.A.P. | 12. Promotores Sociales de Horticultura Urbana, I.A.P. |
| 5. Centros de Capacitación y Producción la Semilla, I.A.P. | 13. Fundación Infantil Ronald McDonald, I.A.P. |
| 6. Unidos en el Desarrollo Humano, I.A.P. | 14. Guiame México, I.A.P. |
| 7. Fundación Drogadictos Anónimos en Superación, I.A.P. | 15. Circulo de Expansión Sexual, I.A.P. |
| 8. Fundación Ande-Apac Iberoamericana, I.A.P. | 16. Fundación para la Atención de la Salud en la Comunidad, I.A.P. |

Las personas físicas o morales que tengan algún interés jurídico consistente en el ejercicio de alguna acción o de un derecho, respecto al procedimiento de extinción de alguna de las Instituciones de Asistencia Privada antes mencionadas, deberán manifestar su interés, dentro del término de **diez** días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto, escrito que deberá contener por lo menos:

- I. Nombre del promovente,
- II. Domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad,
- III. Descripción de los hechos y las pruebas idóneas que se relacionen con los mismos

El escrito anterior deberá presentarse en la Dirección Jurídica de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, ubicada en Calderón de la Barca No. 92, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, en México Distrito Federal.

México, Distrito Federal a los 18 días del mes de septiembre del 2007.

(Firma)

Lic. María Elena Juárez Allende.
Presidenta de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO OCTAVO CIVIL.- EXPED 643/06.- SECRETARIA "A"**)

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR **ARRENDADORA GEPRI. S.A. DE C.V. VS CORPORACION DE CONSTRUCTORES DE MEXICO., S.A. DE C.V. Y JOSEFINA GARCIA JIMENEZ.**, EXPEDIENTE NUMERO **643/2006.**, EL C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:--México, Distrito Federal, a cinco de junio del dos mil siete.--- A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora se le tiene por presentado haciendo las manifestaciones que indica y tomando en consideración que habiendo girado diversos oficios a las dependencias correspondientes a efecto de localizar el domicilio de la codemandada moral **CORPORACION DE CONSTRUCTORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, y de que en autos obran las contestaciones de las mismas en el sentido de que no se localizo ningún domicilio de dicha codemandada, en esa tesitura como lo solicita el promovente procedase a emplazar a la misma por medio de edictos, que se publicaran en la gaceta del Distrito Federal por **tres veces** consecutivas de conformidad por el artículo 1070 del código de comercio, haciéndose de su conocimiento que debe presentarse en este Juzgado dentro de un termino de **QUINCE DIAS** para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria "A" de este Juzgado. Asimismo dicho término le comenzara a correr al día hábil siguiente a la última de las publicaciones.-NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez asistido de la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.-----

NOTIFIQUESE.

México, D. F. Junio 29 del año 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. PATRICIA MARTHA RODRIGUEZ ONTIVEROS

(Al margen inferior derecho un sello ilegible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen izquierdo dice: **JUZGADO 17° CIVIL.- SRIA. "B".- EXP: 2532/1993.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL.- CALLE NIÑOS HÉROES NO. 132, COLONIA DOCTORES, C.P. 06720.- DISTRITO FEDERAL.- 6° PISO TORRE NORTE**)

EDICTO

SEÑORA MARIA GUADALUPE JARAMILLO HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por **AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, dictado en los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **GONZALEZ MENDOZA MARIA BERNARDITA**, en contra de **MARIA LUISA GOMEZ CAMPOS**, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del Distrito Federal, ordenó notificar a usted el auto que a continuación se transcribe:

México, Distrito Federal a trece de octubre de dos mil cinco.-

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y por autorizada a la persona que indica para los fines señalados, por otra parte glótese a sus principales el expedientillo formado, por lo que se proveen las promociones pendientes de ello, comenzando por la del trece de abril del año en curso:"A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y por exhibido el certificado de gravámenes anexo, emitido por el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta Ciudad; y del cual se desprende la existencia como acreedora diversa a la C. **MARIA GUADALUPE JARAMILLO HERNANDEZ**, en consecuencia mediante notificación personal hágasele saber el estado de ejecución que guarda esta controversia para los efectos previstos por el artículos 567 y 568 del Código Procesal Civil supletorio a la Materia Mercantil, respecto a la actualización de los avalúos a los que alude el ocurante dígamele que una vez que se cumplimente la notificación personal, ordenada al comentado acreedor diverso se proveerá lo conducente, de ahí que prevengase al ocurante para que proporciones el domicilio de la comentada acreedora a fin de realizar la citada notificación personal "- **Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez, Doy fe.**-----

México D. F., a **21 de noviembre de 2006.**

EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. AGUSTÍN ISIDRO DOMÍNGUEZ ORTIZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

MEDIANTE SU PUBLICACIÓN POR **TRES VECES** CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

| | |
|-------------------------|-------------|
| Plana entera..... | \$ 1,204.00 |
| Media plana | 647.30 |
| Un cuarto de plana..... | 403.00 |

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)